

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria
 Interna
 LONGAVÍ, 19 JUL. 2018

DECRETO MUNICIPAL N° 417

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1.191, de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Consejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE,** las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.01.002	Alimentos para Animales	04	05.00.01		\$ 500.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	04	05.00.01		\$ 300.000
22.02.003	Calzado	04	05.00.01		\$ 200.000
22.04.004	Productos Farmacéuticos	04	05.00.01		\$ 8.000.000
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	04	05.00.01		\$ 500.000
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	04	05.00.01		\$ 1.200
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	04	05.00.01		\$ 100.000
22.07.001	Servicio de Publicidad	04	05.00.01		\$ 2.000.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	04	05.00.01		\$ 800.000
22.01.002	Alimentos para Animales	04	08.01.01	\$ 500.000	
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	04	08.01.01	\$ 300.000	
22.02.003	Calzado	04	08.01.01	\$ 200.000	
22.04.004	Productos Farmacéuticos	04	08.01.01	\$ 8.000.000	
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	04	08.01.01	\$ 500.000	
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	04	08.01.01	\$ 1.200	
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	04	08.01.01	\$ 100.000	
22.07.001	Servicio de Publicidad	04	08.01.01	\$ 2.000.000	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	04	08.01.01	\$ 800.000	

Glosa: Readecuación de Fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	3	05.19.01		\$ 2.000.000
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	3	05.00.04	\$ 2.000.000	



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECPLAN

Glosa: Readecuación de fondos con la finalidad de contratar el servicio de producción de eventos para actividad a realizar en la Comuna.

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	4	05.00.03		\$ 111.113
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	4	05.10.01	\$ 111.113	

Glosa: Readecuación de fondos para contratación de personal a Honorarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARQUÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Beroíza / L. Valenzuela

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- SECPLAN



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL